



**ACTA DE ASAMBLEA INFORMATIVA
PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL
ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE
HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.**

Con fundamento en los artículos 1º, 2º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 15 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo; 1, 21 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 19 y 32, numeral 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículos 118 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

1. En la comunidad indígena de **EL Escobal**, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, el día **06 del mes de diciembre de 2016**, siendo las **17:00** horas, se dio inicio a una “asamblea informativa” en el lugar que ocupa la cancha deportiva de la comunidad de **El Escobal**. Lo anterior, como parte de la “Fase Informativa” del “Procedimiento de consulta previa a comunidades indígenas en relación al Área Contractual 11 contemplada en la segunda convocatoria para la licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos, respecto de la Ronda 2” (**La Consulta**).

2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes **autoridades tradicionales**:

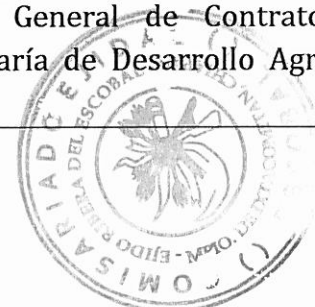


EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL
ESCOBAL
IXTACOMITÁN, CHIAPAS
2015-2019

NOMBRE	CARGO
C. Pedro Rueda Lorenzo	Agente Municipal
C. Casimiro Rueda Díaz	Presidente del Comisariado Ejidal

3. Como representantes de las dependencias e instituciones del Estado Mexicano:

NOMBRE	CARGO
Luz María López Horta	Asesora de la Dirección General de Contratos y Negociaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





Guillermina Mera Avecias	Subdirectora de Gestión de Impacto Ambiental de Recursos Convencionales de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
Nancy Guillen Espinosa	Subdirectora de Administración de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Subdirector de Consulta, Secretaría de Energía.
Jorge Marroquín Salazar	Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Ixtacomitán.

4. Previa convocatoria, y en seguimiento a los acuerdos celebrados el pasado 17 de noviembre del año en curso, conforme a sus usos y costumbres, la asamblea comunitaria se desarrolló de conformidad al siguiente orden del día:

Se instaló la asamblea comunitaria con la participación de ___ integrantes de la comunidad.

El C. Casimiro Rueda Díaz, Comisariado Ejidal de EL Escobal dio la bienvenida a los asistentes a la asamblea comunitaria, explicó el motivo de la sesión y presentó a los funcionarios públicos que intervienen en la reunión.

Los representantes de la Secretaría de Energía, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, informaron de forma particular los siguientes puntos:

- Actualización de las bases de licitación de la segunda convocatoria de la ronda 2.
- Implicaciones en materia ambiental de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
- Información de las obligaciones contractuales de los eventuales contratistas.
- Información sobre las medidas de mitigación en materia de impacto ambiental.
- Información sobre los impactos de la reforma energética en materia de uso y ocupación superficial.
- Explicación de los actores institucionales involucrados, incluyendo el nuevo rol de la Procuraduría Agraria y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la Asamblea, se establecieron los siguientes:



ACUERDOS:

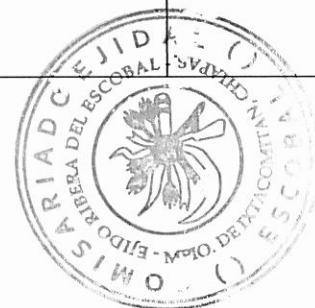
- 1. LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL Y LA COMUNIDAD INDÍGENA DE EL ESCOBAL SE COMPROMETEN EN REALIZAR UNA NUEVA ASAMBLEA, EL 24 DE ENERO DE 2017, A LAS 16:00 HRS, EN EL MARCO DE LA FASE INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES INDÍGENAS EN RELACIÓN AL ÁREA CONTRACTUAL 11 CONTEMPLADA EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, RESPECTO DE LA RONDA 2.**
- 2. LA PRESENTA ACTA NO REPRESENTA UNA APROBACIÓN, O CONSENTIMIENTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE EL ESCOBAL SOBRE LA MATERIA CONSULTADA.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta siendo las 19:50 hrs, del 06 de diciembre de 2016, firmando de conformidad y por duplicado los que en ella intervinieron, y los representantes de las dependencias e instancias de gobierno.

POR LA COMUNIDAD INDÍGENA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AGENCIA MUNICIPAL
ESCOBAL
INTACOMITAN, CHIAPAS
2015-2018

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Pedro Rueda Lorenzo	Agente Municipal	
C. Casimiro Rueda Díaz	Presidente del Comisariado Ejidal	





POR PARTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luz María López Horta	Asesora de la Dirección General de Contratos y Negociaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	
Guillermina Mera Avecias	Subdirectora de Gestión de Impacto Ambiental de Recursos Convencionales de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.	
Nancy Guillen Espinosa	Subdirectora de Administración de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.	
Héctor Eduardo Martínez Rivas	Subdirector de Consulta, Secretaría de Energía.	
Jorge Marroquín Salazar	Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Ixtacomitán.	

El Escobal, Municipio de Ixtacomitán, Chiapas, a 06 de diciembre de 2016.

